

Nº 20.
Instalacion
del fílato y
nombramto
de guardas
para el consu-
mo de 1867 a
1868.

En el Pueblo de S. Guirico a Arriaga a los once de junio
de mil ochocientos sesenta y siete. Reunido el Ayuntamiento en la
sala de costumbre D. Francisco Mas teniente de Alcalde D. Miguel
Castanir y D. Jose Jimenez componentes del mismo en sesion ptraor-
dinaria por no haberse celebrado la del dia de ayer conforme se ha-
bia señalado en lo anterior por falta de mayoria de peso el Sr. Al-
calde de la celebracion de la presente bajo su Presidencia y habiendo
por dicho Sr. la sesion mandado a mi el infr. Sr. legera el actuan-
terior para la resolucion de los S. del Ayuntamiento para que
reunidos y acuerdan lo conveniente acerca de dicha Arriaga.
Los S. del Ayuntamiento sesionados de lo propuesto por el Sr. Pre-
sidente han discutido largo rato para la instalacion del fílato
y guardas municipales, a qual fin ha sido llamado S. Guirico
Carablanca y P. de A., quien ha accedido a la propuesta hecha
por los expresados S. de aceptar ceder su habitacion en la Plaza
Publica nº 2 para el despacho publico del fílato, y el mis-
mo de desempeñar el cargo de recaudador de todos los Dros. corres-
pondientes al mismo por cuenta del Ayuntamiento con la misma
requeridad de fianza la que tiene prestado como recauda-
dor de los mismos Dros. de consumos en este año. En este
mismo acto se han reunido por acio que se le paso D. Jo-
se Vilay y Jimenez y D. Jayme Bladas los dos vecinos de este
mismo Pueblo, los cuales invitados a lo propuesto que se
les ha sido han aceptado el cargo de guardas municipales
para la vigilancia de los consumos para el presente año econo-
mico de 1867 a 68. A qual efecto los S. Concejales han acorda-
do unanimes ceder al nombramiento propuesto de los expre-
sados cargos. El Sr. Presidente Despues de manifestar que se dictaran
las oportunas disposiciones para cumplir en todas sus partes
los acuerdos de este acto y que a efecto se libe el correspondiente P.
a cada uno de los expresados S. nombrados de que se acaba de
haber. Asi queda levantada la sesion, de que certifico:
El Alcalde El Teniente Los regidores

Se hacen los
en respectivos
documentos por la
guiridad de los
mismos y de
los vecinos...
P. nombramto

Antonio Pinal

Nº 21.

En el Pueblo de S. Quirino de Aarasa a los 19 de Mayo de 1867, Reunido el Ayuntamiento en sesion ordinaria en la sala comun del mismo, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antº Vinal, asistido de mi el infra-
trio abierta la sesion por el Sr. y leida la correspondencia y Bol-
tines de S. por el Sr. Secretario, no haber con alguna que discuti-
ra, asi quedo terminado el acto de este dia de que testifico:

El Alcalde
Antonio Vinal

Juan Primitivo Siro

Nº 22.

En el Pueblo de S. Quirino de Aarasa a los 20 de Junio de
mil ochocientos sesenta y siete. Reunido el Ayuntamiento en la
sala de costumbre donde se celebra a las sesiones bajo la Presi-
dencia del Sr. Alcalde D. Antº Vinal y el infra-
trio abierta la sesion
mando a mi el infra-
trio. diere cuenta por lectura de los Bo-
letines y demas, a cual fin fue leido el ofe del E. P. Gobi Civil
de esta Prov. de fecha 27 del ^{Mayo} ~~Junio~~ mandando al Sr. Alcalde de Sesta
nota para la extraccion de las aguas del camino que diri-
a el lugar del Valle, otro con una solicitud de varios propietario-
rios en que se trata sobre la inversion de fondos comunales. Mas un
oficio del Sr. Dominio de S. Pub. Aprobando la Admon. a
cuenta del Ayuntamiento p. el año 1867 a 68. Verificados los P. del A-
yuntamiento del contenido de cada uno de por si ~~de su contenido~~ han
acordado. En cuanto al segundo daste el curso correspondien-
te, y a tenor del ultimo se empiezan las diligencias preven-
tivas al objeto de llevar a cabo todas las operaciones necesarias
para que en un dia pueda correr la admn. de los ramos que esta
concedida con arreglo a la vigente ley, a favor de este Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde en vista de lo acordado por los P. del Ayunta-
miento que en el Domingo proximo dia 3 del actº y dos
horas de su tarde tener la sesion para acordar y deliberar acerca
de lo manifestado por los representados P. con lo que se ha terminado
el acto. Segun Certifico:

El Alcalde
Antonio Vinal

Juan Primitivo Siro